

## 22<sup>nd</sup> session of the Committee of Experts on Public Administration

### Written statement by National Institute of Public Administration of Spain

#### *Agenda item 7: Reinventing public sector workforce training and institutional learning towards changing mindsets in the public sector*

El Instituto Nacional de Administración Pública español es un organismo público dedicado a la selección, formación y perfeccionamiento de empleadas y empleados públicos, así como a la realización de estudios y publicación en el ámbito de la Administración y Función Pública españolas. Los propios estatutos del organismo lo consagran como el ejecutor de la formación y perfeccionamiento del funcionariado de la Administración General del Estado. El Instituto, en su afán de erigirse como eje central de una comunidad de aprendizaje que engloba a todos los departamentos ministeriales, organismos públicos y promotores de formación, ha ido perfeccionando su política formativa y de aprendizaje con una visión plenamente innovadora enfocada a un cambio de cultura administrativa.

El perfeccionamiento y profesionalización del empleo público debe ir más allá de la superación del exigente proceso de selección que caracteriza el acceso a la función pública española. Por ello, el Instituto ha venido diseñando recientemente una política formativa y de aprendizaje con la finalidad de construir un empleo público plenamente capacitado, adaptado a las nuevas exigencias de la ciudadanía, capaz de afrontar los nuevos retos en la gestión de los servicios públicos y concienciado con las demandas sociales; todo ello, en sintonía con el desarrollo de las competencias digitales propias de una auténtica Administración digital.

Con esta innovadora visión se ha desarrollado una serie de hitos que suponen unos avances importantes para lograr ese cambio de cultura administrativa y que a continuación se exponen.

#### **La Estrategia de Aprendizaje 2023-2024**

Por primera vez en la historia del Instituto, se ha diseñado un marco estratégico para un periodo bienal. Esta estrategia representa la ambición del Instituto de situarse en el centro de esa comunidad de aprendizaje anteriormente mencionada.

El Instituto es consciente de la necesidad de seguir impulsando cualitativamente la organización de los recursos públicos de la política formativa y de aprendizaje con eficacia y eficiencia. Para ello, contando con la participación coordinada de los demás promotores de la formación en el ámbito de la Administración Pública, se elaboró un primer estudio sobre la planificación y programación formativa en materias transversales que marcaría la base de desarrollo de la Estrategia.

El Instituto aboga por la implementación de una gobernanza administrativa más transparente, ética, participativa y con una rendición de cuentas más claras. Para ello, el borrador de la Estrategia fue sometido a consulta pública con la finalidad de dotar a la propia Estrategia de una mayor participación que enriquezca el proceso de diseño de la misma.

El objetivo central de la Estrategia es el de ordenar los recursos formativos para que contribuyan al desarrollo profesional y personal de las empleadas y empleados públicos, a la productividad de las administraciones públicas y orientarlos al servicio público. De ese modo, puede decirse que la Estrategia busca alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Promover sociedades inclusivas y construir instituciones eficaces”. El Instituto aspira, por tanto, a contribuir a través de la Estrategia a la productividad administrativa y a la generación de valor público para la sociedad y la economía.

Asimismo, la Estrategia define cinco ejes competenciales que se constituyen como comunes denominadores en la programación de toda actividad formativa, a saber:

- Principios y valores de la administración,
- Competencias digitales y para el teletrabajo,
- Administración y gestión públicas,
- Competencias lingüísticas,
- Habilidades sociales

De esta forma, en base al marco estratégico que fija la Estrategia, se elaboran Programas Anuales de Actividades que siguen las directrices y principios consagrados por la misma.

### **Planes de formación transversales**

Adicionalmente, el Instituto ha elaborado y publicado tres Planes de formación transversales que complementan la Estrategia y los Programas Anuales de Actividades.

#### I Plan de formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 (2022-2025)

Este plan de formación responde a la necesidad de avanzar en la implantación transversal de la Agenda 2030 en las Administraciones Públicas.

El plan incluye acciones de carácter básico y de carácter específico, entre las que destacan aquellas que contribuyen a facilitar las competencias necesarias para elaborar presupuestos alineados con la Agenda 2030, a elaborar la memoria de impacto normativo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a incorporar la coherencia de políticas para el Desarrollo Sostenible en el diseño de las políticas públicas y marcos normativos.

#### II Plan de formación en Gobierno Abierto 2021-2024

Promover una mayor apertura de la Administración a la ciudadanía implica abordar de manera íntegra una estrategia de cambio de cultura en la Administración Pública. Para ello, resulta primordial difundir el conocimiento sobre el Gobierno Abierto, promover sus principios y valores, garantizar la adquisición de competencias y habilidades por parte del personal de las Administraciones Públicas y, en definitiva, fomentar una mayor sensibilización y concienciación entre las empleadas y empleados públicos que garantice ese cambio de cultura administrativa.

Para lograr ese ambicioso objetivo, este plan de formación transversal persigue capacitar a las empleadas y empleados públicos en conceptos, valores, herramientas y estrategias del Gobierno Abierto; reforzar actitudes basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación; así como generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el Gobierno Abierto.

#### II Plan de Formación en Igualdad y no discriminación 2023-2024

Con la finalidad de hacer realidad una Administración pública plural, diversa, inclusiva y abierta y de promover la implementación de los principios de igualdad y no discriminación en el hacer administrativo, el Instituto ha aprobado recientemente con la colaboración de una multiplicidad de actores, este plan de formación transversal en materia de igualdad y no discriminación.

Este plan persigue, además, contribuir al desarrollo de las capacidades y competencias profesionales de las empleadas y empleados públicos para que puedan impulsar con eficacia medidas en materia de igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres, igualdad de trato y no discriminación de las personas; así como incrementar el número de medidas, proyectos y actuaciones que incluyan un enfoque de perspectiva igualitaria, inclusiva, social y accesible.

### **Cursos selectivos de cuerpos de funcionarios superiores**

Para el acceso a la función pública española, los aspirantes que hayan superado las exigentes pruebas de selección para cuerpos superiores de funcionarios deberán, además, superar un curso selectivo de carácter obligatorio que se constituye como una formación de entrada.

Mediante el diseño y desarrollo de esta formación de entrada a la función pública española, se persigue la adquisición de los conocimientos prácticos sobre la gestión pública y el funcionamiento administrativo, así como el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para el desempeño profesional de las funciones que las funcionarias y funcionarios asumirán una vez ingresen en la función pública.

El Instituto ha venido modernizando recientemente esta formación de entrada, con el objetivo de preparar nuevas generaciones de empleadas y empleados públicos plenamente adaptados a las nuevas realidades de la Administración, concienciados con los principios y valores de una nueva cultura administrativa y capaces de asumir la transformación digital del sector público.

### **Misiones directivas: encuentros de la Dirección Pública de la Administración General del Estado**

Con este hito, el Instituto aspira promover un espacio de encuentro para el aprendizaje y desarrollo profesional del personal directivo de la Administración Pública española a través de actividades formativas que acercan al propio Instituto a los centros directivos de los departamentos ministeriales. Con este innovador proyecto, se persigue acabar con las barreras y dificultades que tradicionalmente encuentra el personal directivo para continuar su desarrollo competencial generando, así, un espacio común de encuentro que fomente un aprendizaje compartido entre iguales.

El desarrollo de esta actividad formativa cumple un doble objetivo. Por un lado, se consigue crear un espacio de debate y reflexión sobre temas de interés que comparten todas las personas que asumen un rol directivo en la Administración Pública, de manera que se logra constituir un espacio de trabajo colaborativo para compartir experiencias y debatir diversas cuestiones. Por otro, se logra crear redes de contacto para el personal directivo de los departamentos ministeriales, lo que puede favorecer una mayor eficacia en la gestión pública con objetivos, dinámicas y proyectos cada vez más interdependientes.

Para concluir, como se observa, el Instituto Nacional de Administración Pública español se ha convertido a través de sus competencias y sus objetivos estratégicos en un actor clave en los procesos de transformación de la Administración Pública española, colaborando activamente en la construcción de la sociedad española para la próxima década 2030. Como consecuencia de sus actividades formativas y sus proyectos, el Instituto desempeña un papel fundamental en la construcción de una cultura común de servicio público para poder así, mediante una innovadora política formativa y de aprendizaje, lograr un Sector Público plenamente capacitado, adaptado a los entornos cambiantes y concienciado con las demandas de la ciudadanía.